

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villete, Cundinamarca, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2021-0159, Verbal Sumario de exoneración de cuota alimentaria de EDGAR CARRILLO VALERO contra DANNY ANDREA CARRILLO TINOCO.

Como quiera que se anexó al expediente el listado de títulos judiciales y allí aparece el No. 431210000001346, consignado por el pagador del señor CARRILLO VALERO el pasado 20 de diciembre de 2021, fecha posterior a la audiencia que dio por terminado el proceso de la referencia y por ser procedente, se dispone:

1. Entregar y autorizar el pago al demandante EDGAR CARRILLO VALERO, del título judicial 431210000001346 que reposa en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia S.A., Oficina de Villete, Cundinamarca.
2. Por Secretaría procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villete - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faab6ac32e6af9f125bb6157d0bbe205b29085cd31be08c1b9d4772494ddb440**

Documento generado en 21/01/2022 02:50:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>